



Acuerdo con los presidentes de Baleares y Canarias

El Gobierno hará efectivo este mes de julio la bonificación del 75% para el transporte regular de los residentes extrapeninsulares

- Esta medida se pondrá en marcha a través de un acuerdo del Consejo de Ministros
- Además, desde hoy, se inicia el trámite de urgencia de un Real Decreto que la dotará de seguridad jurídica
- Con ello se soluciona un problema generado por el Gobierno anterior

Madrid, 3 de julio de 2018 (Ministerio de Fomento)

El ministro de Fomento, José Luis Ábalos, ha acordado con la presidenta de Baleares, Francina Armengol, y con el presidente de Canarias, Fernando Clavijo, llevar al Consejo de Ministros la aprobación del aumento de la subvención del 50% al 75% de bonificación para el transporte aéreo y marítimo en los trayectos entre las Comunidades Autónomas de Canarias, Illes Balears y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y con el resto del territorio nacional.

Esta medida se pondrá en marcha a través de un acuerdo del Consejo de Ministros.

El acuerdo, que entrará en vigor este mes de julio, es el resultado de la reunión celebrada hoy en la sede del Departamento, en la que el ministro de Fomento se ha comprometido a que, en paralelo, “se inicie desde ya, por el trámite de urgencia, un Real Decreto que dote a la medida de la seguridad jurídica necesaria y garantice su permanencia”.



Nota de prensa

“Conseguimos, con ello, ser lo más efectivo posible y revestir el acuerdo de un idóneo marco jurídico, a la vez que solucionamos un problema que no corrigió el anterior Gobierno”, afirmó José Luis Ábalos, que añadió que mantener esa postura “impedía además la aplicación inmediata de la bonificación”.